



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Primera Comisión

23^a sesión

Martes 1° de noviembre de 2005, a las 9.30 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Se abre la sesión a las 9.35 horas.

Temas 85 a 105 del programa (continuación)

Adopción de decisiones respecto de todos los proyectos de resolución presentados en relación con todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión adoptará decisiones sobre los dos proyectos de resolución pendientes A/C.1/60/L.50/Rev.1 y A/C.1/60/L.59/Rev.1 que figuran en el documento oficioso No. 6. Queda abierto el debate para las declaraciones generales sobre el grupo temático 6, "Otras medidas de desarme y seguridad internacional".

Sr. Mine (Japón) (*habla en inglés*): Me gustaría aclarar la posición del Japón en cuanto al proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/60/L.50/Rev.1, titulado "Transparencia en materia de armamentos", del que somos patrocinadores. El Japón se sumó a los patrocinadores del proyecto de resolución porque la transparencia en materia de armamentos es prioritaria para el país. Sin embargo, el Japón lamenta profundamente el hecho de que el documento sobre las consecuencias financieras del proyecto para el presupuesto por programas se haya distribuido tan solo un día antes de la votación.

A pesar de que las consecuencias presupuestarias del proyecto ya estaban claras en el momento del registro de su primera versión, no podemos considerar los dos documentos independientemente, ya que son complementarios. La información que contiene el

documento sobre las consecuencias para el presupuesto por programas es sumamente importante para los Estados miembros al decidir su posición en relación con el proyecto de resolución sobre transparencia. El Japón desea solicitar encarecidamente a la Secretaría que distribuya esos documentos con suficiente antelación.

El Japón no puede aceptar un incremento sin control del presupuesto de las Naciones Unidas. Entendemos que la cantidad reflejada en el documento sobre las consecuencias para el presupuesto por programas indica la estimación máxima. Por lo tanto, la Secretaría debería haber hecho frente al posible aumento aprovechando de la mejor manera los recursos existentes. No deberían descuidarse los esfuerzos para la explotación eficaz de los recursos, y la cantidad que se ahorre con ello debería manejarse según el procedimiento debido.

En el futuro, para evitar consecuencias inesperadas en el presupuesto por programas, el Japón cree que sería conveniente celebrar negociaciones entre los Estados miembros y el Departamento de Asuntos de Desarme para plantearse un sistema que permitiera al Departamento prestar su asesoramiento sobre reuniones periódicas futuras. El Japón pide firmemente que las consecuencias para el presupuesto por programas para el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se cubra recortando el gasto de las actividades ya existentes o disminuyendo gastos.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/60/L.50/Rev.1.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Se ha solicitado votación registrada por separado sobre párrafos de la parte dispositiva.

Tiene la palabra la Secretaria de la Comisión para que dirija la votación.

Sra. Stoute (Secretaria de la Comisión) (*habla en inglés*): La Comisión procederá ahora a someter a votación el proyecto de resolución A/C.1/60/L.50/Rev.1, titulado “Transparencia en materia de armamentos”. La lista de patrocinadores del proyecto de resolución figura en los documentos A/C.1/60/L.50/Rev.1, A/C.1/60/INF/2 y A/C.1/60/INF/2/Add.1.

Quiero señalar a la atención de la Comisión las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas, que aparecen en el documento A/C.1/60/L.61. Granada es patrocinador adicional del proyecto de resolución.

La Comisión procederá ahora a someter a votación por separado las últimas palabras del párrafo 2 de la parte dispositiva, que rezan así: “y las recomendaciones que aparecen en los párrafos 112 a 114 del informe del Secretario General de 2003”.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Camerún, Canadá, China, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malta, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, San Marino, Senegal, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República

Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Argelia, Bahrein, Cuba, Egipto, Irán (República Islámica del), Jordania, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Omán, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos.

Por 108 votos contra 1 y 16 abstenciones, se mantienen las últimas palabras del párrafo 2 de la parte dispositiva.

[Posteriormente, las delegaciones de Antigua y Barbuda, Bangladesh, Colombia, Uganda y Zambia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; la delegación del Sudán informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse]

Sra. Stoute (Secretaria de la Comisión) (*habla en inglés*): La Comisión procederá ahora a someter a votación el párrafo 3 de la parte dispositiva, que reza así:

“Invita a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que, mientras se perfecciona el Registro, faciliten información adicional sobre las adquisiciones de material mediante la producción nacional y las existencias de material bélico y se sirvan de la columna de ‘Observaciones’ del formulario estándar para proporcionar más información, por ejemplo, sobre tipos o modelos de armas, e incluyan las transferencias de armas pequeñas y armas ligeras, mediante las definiciones y modalidades de presentación de informes que consideren oportunas, como parte de la información adicional de antecedentes.”

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Camerún, Canadá, Colombia, Congo,

Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malta, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Senegal, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de).

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, Bahrein, China, Cuba, Djibouti, Egipto, Irán (República Islámica del), Jordania, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Omán, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos.

Por 115 votos contra ninguno y 18 abstenciones, se mantiene el párrafo 3 de la parte dispositiva

[Posteriormente, las delegaciones de Uganda y Zambia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; las delegaciones del Sudán y el Yemen informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de abstenerse]

Sra. Stoute (Secretaria de la Comisión) (*habla en inglés*): La Comisión procederá ahora a someter a voto el apartado b) del párrafo 4, que dice lo siguiente:

“Pide al Secretario General que, con la asistencia de un grupo de expertos gubernamentales que se establecerá en 2006 sobre la base de una representación geográfica equitativa, prepare

un informe sobre el mantenimiento del Registro y su perfeccionamiento, teniendo en cuenta la labor de la Conferencia de Desarme, las opiniones expresadas por los Estados Miembros y los informes del Secretario General sobre el mantenimiento del Registro y su perfeccionamiento, con miras a adoptar una decisión al respecto en su sexagésimo primer período de sesiones.”

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camerún, Canadá, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malta, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Senegal, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, Bahrein, Djibouti, Egipto, Irán (República Islámica del), Jordania, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Omán, Pakistán, Qatar,

Arabia Saudita, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos.

Por 118 votos contra ninguno y 16 abstenciones, se mantiene el apartado b) del párrafo 4 de la parte dispositiva.

[Posteriormente, las delegaciones del Pakistán, Uganda y Zambia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; las delegaciones del Sudán y de Yemen informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de abstenerse]

Sra. Stoute (Secretaria de la Comisión) (habla en inglés): La Comisión procederá ahora a someter a votación el párrafo 6 de la parte dispositiva, que reza así:

“Invita a la Conferencia de Desarme a considerar la posibilidad de continuar su labor sobre la transparencia en materia de armamentos;”.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Camerún, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malta, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Senegal, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran

Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de).

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, Bahrein, China, Cuba, Djibouti, Egipto, Irán (República Islámica del), Jordania, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, México, Marruecos, Omán, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Yemen.

Por 116 votos contra ninguno y 19 abstenciones, se mantiene el párrafo 6 de la parte dispositiva.

[Posteriormente, las delegaciones de Uganda y Zambia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; la delegación del Sudán informó a la Secretaría de que habían tenido la intención de abstenerse]

Sra. Stoute (Secretaria de la Comisión) (habla en inglés): La Comisión procederá ahora a someter a votación el proyecto de resolución A/C.1/60/L.50/Rev.1 en su conjunto.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Camerún, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malta, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de

Rusia, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Senegal, Serbia y Montenegro, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabue.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, Bahrein, China, Cuba, Djibouti, Egipto, Irán (República Islámica del), Jordania, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Myanmar, Omán, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Yemen.

Por 122 votos a favor contra ninguno y 21 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/60/L.50/Rev.1.

[Posteriormente, las delegaciones de Malí, Uganda y Zambia informaron a la Secretaría que habían tenido la intención de votar a favor; la delegación del Sudán informó a la Secretaría que había tenido la intención de abstenerse.]

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora a que hagan uso de la palabra los representantes que deseen explicar su voto sobre el proyecto de resolución que se acaba de aprobar.

Sra. Sanders (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos siempre han apoyado la serie de resoluciones de las que el proyecto de resolución A/C.1/60/L.50/REV.1 es el más reciente. Los Estados Unidos apoyan firmemente el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y piden a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que hagan aportes a dicho Registro.

Sin embargo, como saben los miembros, tenemos ante nosotros un proyecto de resolución que entrañaría el gasto de más de 1 millón de dólares cuya financiación no se contempla actualmente en el proyecto de presupuesto para el bienio 2006-2007 del Departamento de Asuntos de Desarme. El proyecto de resolución hace hincapié en la necesidad de examinar cuidadosamente las consecuencias financieras y sustantivas

que entrañaría convocar grupos de expertos gubernamentales sobre cualquier cuestión. La convocación de esos grupos de expertos gubernamentales amenaza con convertirse en una sangría sustantiva e innecesaria del presupuesto del Departamento. Sólo debe convocarse un grupo de expertos gubernamentales en respuesta a los proyectos de resolución de la Primera Comisión que disfrutaran de apoyo amplio y abrumador. No deben ser proyectos favoritos de Estados miembros a título individual.

Además, en los últimos tiempos ha habido una tendencia preocupante según la cual, luego que un grupo de expertos gubernamentales concluye su labor sin publicar un informe sustantivo, los patrocinadores de la resolución por la que se creó el grupo convocan de inmediato un nuevo grupo de ese tipo. Ello es un error y un despilfarro. El Departamento debe exigir un período de reflexión para pedir y hacer y circular opiniones de los Estados miembros antes de que se pueda convocar un nuevo grupo de expertos gubernamentales sobre el mismo tema. Si la opinión de los Estados miembros sobre el tema no ha cambiado, el nuevo grupo probablemente corra la misma suerte que el anterior.

En una era de presupuestos limitados y prioridades que compiten entre sí, eso es un despilfarro sustantivo e innecesario de fondos, y los Estados Unidos se opondrán a convocar y financiar a esos grupos de expertos gubernamentales. Ese es el criterio que utilizamos al tomar en consideración el proyecto de resolución de hoy y los demás proyectos de resolución en la Primera Comisión. Si bien hemos votado a favor del proyecto de resolución, esperamos que las delegaciones de la Quinta Comisión se sumen a nosotros para garantizar que ello no ocasione un incremento en el presupuesto general de las Naciones Unidas.

Sr. Shamaa (Egipto) (*habla en árabe*): Los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes desean, una vez más, reafirmar su postura sobre la transparencia en materia de armamentos, en especial en cuanto al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Los miembros de Liga de los Estados Árabes han dado a conocer su postura respecto de la transparencia en materia de armamentos ya desde hace varios años, haciendo hincapié en su compromiso con el Registro. Esa postura es firme, clara y se basa en la orientación general a favor del desarme internacional, que a su vez se basa en la situación específica en el Oriente Medio.

Los Estados de la Liga Árabe apoyan la transparencia en materia de armamentos para fortalecer la paz y la seguridad internacionales y consideran que, para que los mecanismos de transparencia tengan éxito, deben basarse en principios transparentes y no discriminatorios fundamentales que fortalezcan la paz de todos los Estados en los planos nacional, regional e internacional y de conformidad con el derecho internacional.

El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas representa el primer intento, aunque tardío, de la comunidad internacional de abordar la cuestión de la transparencia en el plano internacional. Si bien no se cuestiona su valor como instrumento internacional para aumentar la alerta temprana y la confianza, sí adolece de varios problemas. El más serio es que más de la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se niegan a proporcionarle la información necesaria. Los Estados de la Liga Árabe consideran también que es esencial ampliar el alcance del Registro, y la experiencia reciente ha convencido a un número de nosotros de que el Registro, que aborda sólo siete tipos de armas convencionales, no satisface nuestras necesidades de seguridad, dada su actual cobertura limitada. Por lo tanto, el futuro del Registro dependerá de la decisión de la comunidad internacional de imponer más el cumplimiento de la transparencia y crear confianza.

De conformidad con la resolución 46/36 L de la Asamblea General de 6 de diciembre de 1991, mediante la cual se creó el Registro, consideramos que el alcance del Registro debe ampliarse para que incluya toda información relativa al armamento convencional moderno y a las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y la tecnología de punta que podría dar al Registro un carácter más amplio, equilibrado y no discriminatorio, con lo que se posibilitaría un aumento de la participación sistemática en sus actividades.

La región del Oriente Medio, donde es evidente la falta de equilibrio cualitativo en materia de armamentos constituye un caso especial en ese sentido. No podemos garantizar la transparencia y la confianza a menos que adoptemos un enfoque amplio y equilibrado. La situación de la transparencia en las siete categorías de las armas convencionales, incluidas las armas modernas de destrucción en masa y las armas nucleares, no es ni amplia ni equilibrada y no conducirá a los resultados deseados, sobre todo dada la actual situación en el Oriente Medio.

Israel sigue ocupando los territorios árabes, posee los tipos más destructivos de las armas de destrucción en masa y es el único Estado de la región que no es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Sigue haciendo caso omiso de los numerosos llamamientos de la comunidad internacional para que se adhiera al TNP y para que someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias generales del Organismo Internacional de Energía Atómica. Esa situación hizo que los Estados partes en el TNP insistieran, en su reciente Conferencia de Examen del año 2000, en la necesidad de que Israel adopte esas medidas.

Los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes lamentan profundamente que el antiguo grupo de expertos gubernamentales no haya logrado aplicar las disposiciones de la resolución 46/36 L, en virtud de la cual se creó el Registro, ni ampliar el ámbito de aplicación de ésta a las instalaciones militares nacionales o a las armas de destrucción en masa, sobre todo a las armas nucleares. Prueba de ese fracaso es que, en su forma actual, el Registro no resulta eficaz para los propósitos para los que se creó, a saber, aumentar el grado de confianza y ofrecer un sistema de alerta temprana.

A tenor de todo ello, los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes expresan sus reservas sobre la metodología del proyecto de resolución y la propuesta de crear un grupo de expertos gubernamentales. Para que el Registro sea un instrumento eficaz y fiable para el fomento de la confianza y la alerta temprana, habrá que abordar nuestras inquietudes y las de los Estados del Oriente Medio relacionadas con la participación universal en el Registro.

Sr. Hu Xiaodi (China) (*habla en chino*): China se abstuvo en la votación de la totalidad del proyecto de resolución titulado “Transparencia en materia de armamentos” que figura en el documento A/C.1/60/L.50/Rev.1. Aprovecho esta oportunidad para reiterar la posición de China en ese sentido.

China siempre ha considerado favorablemente el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Nuestro país empezó a presentar sus informes al Registro cuando se creó éste, en 1993. No obstante, desde entonces cierto país ha registrado, en forma de nota a pie de página, sus ventas de armas a la provincia china de Taiwán. Semejante actuación no sólo es una injerencia en los asuntos internos de China sino que,

además, viola el importante principio de que únicamente deben constar en el Registro las transacciones de armas entre Estados soberanos; por lo tanto, socava la autoridad del Registro.

Ello es inaceptable para China y, por consiguiente, nos vimos obligados a suspender la presentación de informes al Registro a partir de 1998. La práctica indebida de ese país es lo único que impide que China presente informes al Registro y es el motivo principal por el que no puede apoyar el proyecto de resolución. Exhortamos una vez más a ese país a que rectifique de inmediato sus equivocaciones y a que cree las condiciones necesarias para que China vuelva a participar en el Registro. China ha participado activa y constructivamente en todos los grupos de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas relativos al Registro y ha hecho contribuciones para ello. Esperamos proseguir esos esfuerzos.

Observamos que, con respecto a resoluciones anteriores relativas a la transparencia en materia de armamentos, en el proyecto de resolución de este año se han incluido nuevos elementos. Creemos que el grupo de expertos gubernamentales del año que viene debería estudiar y debatir el proceso de registro de las armas pequeñas y las armas ligeras, y que el proyecto de resolución de este año no debería prejuzgar la labor de ese grupo. Por ello, queremos que consten en actas nuestras reservas en ese sentido.

Sr. Gala López (Cuba): Cuba se abstuvo nuevamente en la votación de este proyecto de resolución según aparece en esta ocasión en el documento A/C.1/60/L.50/Rev.1, que contiene algunos elementos controversiales sobre los que mi delegación tiene reservas.

En primer lugar, los actuales párrafos dispositivos 2 y 3 contienen referencias a las recomendaciones incluidas en el informe que en 2003 presentara el Secretario General de esta Organización. Como se recordará, en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, Cuba se abstuvo en las votaciones de las que fue objeto el correspondiente texto adoptado finalmente como resolución 58/54. Debo aclarar que, a pesar de ello, mi país también ha participado estos dos últimos años en el Registro de Armas Convencionales, de conformidad a lo solicitado a los Estados Miembros en la resolución correspondiente.

En segundo lugar está el caso del párrafo dispositivo 6 donde, tal y como lo hicimos en años anteriores,

nos abstuimos en la votación separada del mismo por considerar que la Comisión de Desarme ya llevó a cabo y concluyó sus trabajos sobre la transparencia. La decisión de retomar o no el examen de este tema en la Comisión de Desarme corresponde únicamente a ese foro. Por lo tanto, Cuba se reserva el derecho de asumir una posición definitiva sobre esta cuestión en el marco de dicha Conferencia, teniendo presente la necesidad de que en ella se adopte un programa de trabajo balanceado que tome debidamente en cuenta las prioridades en materia de desarme establecidas por la Asamblea General.

Mi país considera que la transparencia en materia de armamentos es un factor importante para crear un ambiente de confianza y distensión entre los Estados. El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas es una medida concreta que puede contribuir a ese objetivo. Reiteramos que dicho Registro debe ser equilibrado, integral y no discriminatorio y fomentar la seguridad nacional, regional e internacional de todos los Estados, de conformidad con el derecho internacional.

Debe recordarse, además, que todos los Estados tienen el derecho de legítima defensa consagrado en la Carta de esta Organización y, por consiguiente, el derecho de adquirir armas para su seguridad, incluso de fuentes externas. El Registro es una medida de fomento de la confianza que se complementa con otras que se aplican a nivel nacional, regional y global.

La inclusión en el Registro de información relacionada con armas convencionales sofisticadas, armas de destrucción en masa —especialmente armas nucleares— y transferencias de equipos y tecnologías directamente relacionadas con el desarrollo y la producción de esas armas —cuyo poder destructivo y de desestabilización es muy superior al de las armas convencionales— convertiría al Registro en un instrumento más equilibrado e integral y propiciaría su universalización.

Por último, deseo manifestar el interés de Cuba de participar en el grupo de expertos gubernamentales que se crearía en el año 2006, de conformidad con lo estipulado en el inciso b) del párrafo 4 de dicho proyecto de resolución.

Sr. Atieh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación quisiera expresar su pleno apoyo a la posición de los países miembros de la Liga de los Estados Árabes con respecto al proyecto de resolución A/C.1/60/L.50/Rev.1 relativo a la transparencia en

materia de armamentos, que antes expuso el representante de Egipto.

Respaldamos plenamente el objetivo de crear un mundo libre de la amenaza del uso de la fuerza; un mundo en el que imperen los principios de la paz, la igualdad y la justicia. Estamos dispuestos a participar en cualquier esfuerzo internacional sincero por lograr ese objetivo. Sin embargo, quisiera señalar a la atención de la Primera Comisión que el proyecto de resolución que lleva por título “Transparencia en materia de armamentos” no tiene en cuenta la situación especial del Oriente Medio, donde continúa el encarnizado conflicto árabe-israelí como consecuencia de la ocupación constante de los territorios árabes por Israel y de su negativa a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Israel posee los tipos más avanzados de armas, incluidas armas nucleares, tiene la capacidad de fabricarlas y también está adquiriendo otras armas avanzadas y mortíferas. Así pues, la transparencia que Israel pretende tener en materia de armamentos sólo se aplica a una pequeña parte de su arsenal avanzado y letal.

Sr. Almaabri (Yemen) (*habla en árabe*): Mi delegación quisiera expresar su apoyo a la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Sr. Hassan (Sudán) (*habla en árabe*): Quisiera expresar todo nuestro apoyo a la posición árabe sobre el proyecto de resolución A/C.1/60/L.50/Rev.1, “Transparencia en materia de armamentos”, que expusieron varias delegaciones árabes, en particular la República hermana de Egipto. El proyecto de resolución no tiene plenamente en cuenta la delicadeza de la situación en el Oriente Medio en lo que respecta al desarme completo y a la transparencia en materia de armamentos.

Sra. Leong (Venezuela): Simplemente quisiera señalar que en la versión en español del proyecto de resolución A/C.1/60/L.50/Rev.1 faltó la traducción, en el párrafo dispositivo 4 b), de las palabras “within available resources”, o sea: “con los recursos disponibles”. Queremos dejar constancia de que faltó esa traducción para que se hagan las correcciones pertinentes.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión pasará ahora al grupo temático 7 “Mecanismo de desarme”, que contiene un proyecto de resolución, el A/C.1/60/L.59/Rev.1.

Tienen ahora la palabra los representantes que deseen formular declaraciones para explicar su posición sobre el proyecto de resolución.

Sr. Bravaco (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos quisieran dejar constancia de que no participarán en la decisión que se adoptará sobre el proyecto de resolución A/C.1/60/L.59/Rev.1, titulado “Informe de la Comisión de Desarme”.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/60/L.59/Rev.1. Tiene la palabra la Secretaria de la Comisión.

Sra. Stoute (Secretaria de la Comisión) (*habla en inglés*): La Comisión procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/60/L.59/Rev.1, titulado “Informe de la Comisión de Desarme”. El proyecto de resolución fue presentado por el representante de Sierra Leona en la 22ª sesión de la Comisión, celebrada el 31 de octubre de 2005. La lista de los patrocinadores del proyecto de resolución aparece en el documento A/C.1/60/L.59/Rev.1.

El Presidente (*habla en inglés*): Los patrocinadores del proyecto de resolución han expresado su deseo de que la Comisión lo adopte sin someterlo a votación. De no escuchar objeciones, considere que la Comisión desea proceder en consecuencia.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/60/L.59/Rev.1.

El Presidente (*habla en inglés*): Tienen la palabra las delegaciones que deseen intervenir para explicar su posición sobre el proyecto de resolución que acabamos de aprobar.

Sra. Soni (Canadá) (*habla en inglés*): Todos somos conscientes de la actual situación de decepción con respecto al mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. En efecto, muchos de nosotros hemos lamentado esto durante el debate general y los debates temáticos de este período de sesiones. La incapacidad de la Comisión de Desarme para acordar un programa de trabajo sustantivo durante su período de sesiones de 2005 es parte de esa decepción.

No olvidemos la función y el propósito de la Comisión de Desarme. Es un órgano deliberativo, cuyo mandato es examinar diversos problemas en el ámbito del desarme y la no proliferación y hacer recomendaciones

al respecto a la Asamblea General. Recordamos que ha hecho una buena labor en el pasado: entre sus logros se destacan los 16 principios de verificación, los principios y directrices para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y la labor sobre medidas prácticas de desarme en situaciones posteriores a los conflictos, por no nombrar más que unos cuantos.

Hace tiempo debía haberse iniciado la labor deliberativa sobre cuestiones contemporáneas. Sin embargo, algunos Estados lamentablemente parecen no querer que esas cuestiones siquiera se debatan. Dado que la Comisión de Desarme es un órgano subsidiario de la Asamblea General, la Primera Comisión tuvo la oportunidad de resolver ese problema durante nuestras consultas sobre el proyecto de resolución A/C.1/60/L.59/Rev.1, en el que se pedía a la Comisión de Desarme que considerase cuestiones específicas durante su período de sesiones sustantivo de 2006. No obstante, no aprovechamos esa oportunidad para superar las dificultades en lugar de aplazar su examen.

No es demasiado tarde para rescatar la posibilidad de que el período de sesiones de la Comisión de Desarme sea productivo. El proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros recomienda que los Estados Miembros intensifiquen las consultas, aprovechando los notables progresos conseguidos durante el período de sesiones de organización, de 2005. El Canadá insta a todos los Estados Miembros a que aprovechen esta oportunidad que aún queda, trabajando conjuntamente en un espíritu de flexibilidad y avenencia para llegar a un acuerdo sobre el programa que tuvo ante sí antes del período sesiones de 2005, a fin de garantizar que el período de sesiones de la Comisión de Desarme de abril próximo comience de verdad a abordar cuestiones de fondo y no de proceso.

Sr. Gala López (Cuba): Con respecto al proyecto A/C.1/60/L.59/Rev.1 que acaba de ser aprobado sin votación, mi delegación desea expresar lo siguiente.

Es muy lamentable que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no haya podido tampoco este año comenzar a examinar temas sustantivos. La delegación de Cuba participó de manera activa en el proceso de consultas oficiosas y en la reunión de organización celebrada el pasado mes de julio, a fin de tratar de lograr un consenso con respecto a los temas del programa para el correspondiente período de sesiones sustantivo.

Fue en ese contexto que respaldamos activamente las constructivas propuestas de temas presentadas por el Movimiento de los Países No Alineados, de manera oportuna y coherente con lo establecido en la decisión 52/492 de la Asamblea General. Desafortunadamente, el texto del proyecto de resolución A/C.1/60/L.59/Rev.1 tampoco pudo incluir esta vez temas específicos en su párrafo 5 de la parte dispositiva. En la reunión de organización, como se recordará, se llegó a un acuerdo *ad referendum* que posteriormente fue objetado por una sola delegación. Cuba considera que la Comisión de Desarme debe preservarse en tanto se trata del órgano especializado de deliberación dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas.

En nuestra opinión, ningún cambio en los métodos de trabajo de la Primera Comisión podría dar respuesta al hecho real de que existe una clara falta de voluntad política de parte de determinados Estados para avanzar el enfoque multilateral del desarme y, en particular, la cuestión del desarme nuclear.

Al igual que otros países no alineados, Cuba seguirá contribuyendo de manera activa y constructiva a los esfuerzos dirigidos a lograr consenso en torno a los temas que deberán integrar el programa correspondiente al período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme en el año 2006.

Sr. De Alba (México): La delegación de México quisiera asociarse plenamente con el contenido de la declaración formulada por la delegación del Canadá y con los comentarios que también hizo momentos antes el representante de Cuba.

México considera fundamental que la Comisión de Desarme en su próximo período de sesiones pueda iniciar el trabajo sustantivo. Apoyamos la solución de avenencia presentada por el Embajador Rowe, a quien rendimos tributo por sus incansables esfuerzos para encontrar una fórmula de avenencia.

Rendimos tributo, al tiempo que expresamos nuestra duda, al tiempo que expresamos nuestra duda. Sólo aceptamos la fórmula de avenencia en la medida en que el texto que nos propone habla de acuerdos definitivos que deberán lograrse antes de iniciar el período de sesiones.

En ese sentido, queremos dejar constancia a la vez de la frustración por no haber logrado que esta Comisión instruyera debidamente a la Comisión de Desarme sobre lo que debe hacer y nuestra determinación para que la Comisión adopte una decisión el primer día de

sesiones. No creemos que sea saludable, que sea conveniente, reabrir estos temas, en particular el acuerdo *ad referéndum* al que se llegó este año, durante el período de sesiones sustantivo. El acuerdo, repito, en opinión de México, debe adoptarse el primer día de sesiones, si fuera necesario, mediante votación.

Sr. Shamaa (Egipto) (*habla en inglés*): Me gustaría explicar nuestra posición con respecto al proyecto de resolución A/C.1/60/L.59/Rev.1, sobre el informe de la Comisión de Desarme.

Tenemos que dejar claro que lamentamos mucho que el acuerdo alcanzado —así fuera *ad referéndum*— durante el período de sesiones de organización de 2005 de la Comisión de Desarme, no se haya preservado ni finalizado. Esto nos hace estar más decididos a trabajar para cumplir los compromisos y obligaciones previas, lo que vemos como la única forma de preservar nuestros esfuerzos colectivos en materia de desarme y no proliferación. Compartimos plenamente las opiniones expresadas por los representantes de México, Cuba y el Canadá a ese respecto.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión ha concluido así su labor sobre todos los proyectos de resolución presentados en relación con los temas del programa sobre medidas de desarme y seguridad internacional.

Debate general, examen y adopción de decisiones sobre el proyecto de resolución presentado en relación con el tema 88 del programa (Cuestión de la Antártida)

El Presidente (*habla en inglés*): Me gustaría informar a la Comisión de que, como resultado de las consultas en que han participado diversos grupos y delegaciones, se ha preparado un proyecto de resolución como propuesta del Presidente que figura en el documento A/C.1/60/L.60. El proyecto de resolución consiste, fundamentalmente, en la actualización de la resolución 57/51 de la Asamblea General, de fecha 22 de noviembre de 2002. Este documento celebra, entre otras cosas, el hecho de que los países que realizan investigaciones científicas en la Antártida sigan cooperando entre sí, el interés cada vez mayor por la Antártida de que da muestras la comunidad internacional y el establecimiento de la secretaría del Tratado Antártico, que entró en funcionamiento el 1º de septiembre de 2004.

Además, el proyecto de resolución reafirma la convicción de que, en interés de toda la humanidad, la

Antártida debe seguir utilizándose por siempre exclusivamente con fines pacíficos y no ser teatro ni objeto de discordia internacional.

El proyecto acoge con beneplácito las invitaciones cursadas al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para que asista a las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico a fin de ayudar a que dichas reuniones lleven adelante su labor de fondo, e insta a las partes a que sigan invitándolo a las futuras reuniones consultivas. También acoge con beneplácito la práctica de las Partes Consultivas en el Tratado Antártico de suministrar periódicamente información sobre sus reuniones consultivas y demás información pertinente sobre la Antártida.

Antes de proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, daré la palabra a las delegaciones que deseen formular alguna declaración general sobre este tema.

Sr. Hamidon (Malasia) (*habla en inglés*): En primer lugar, a mi delegación le gustaría expresar su agradecimiento al Secretario General por su completo informe con arreglo a este tema del programa, que figura en el documento A/60/222. El informe proporciona una útil descripción y detalles de utilidad en relación con las novedades relativas a la Antártida y las actividades emprendidas al respecto por las Partes Consultivas en el Tratado Antártico, el sistema del Tratado Antártico y varias partes internacionales desde que la Asamblea General debatió esta cuestión por última vez en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, en el año 2002.

Nos complace en verdad que las Partes Consultivas en el Tratado Antártico sigan mostrando mayor transparencia y rendición de cuentas sobre sus reuniones, actividades y novedades relativas a la Antártida. Mi delegación las encomia por la cooperación que han seguido prestando al resto de la comunidad internacional al compartir información al respecto, tal como instaba la Asamblea General en su resolución 57/51. Este intercambio de información ha demostrado la profunda interdependencia y vínculos entre la Antártida y el resto del mundo, en particular su importante papel en el sistema mundial de medio ambiente. Hacemos un llamamiento a todos los países, organizaciones y particulares interesados para que continúen con su valiosa labor al respecto. Instamos a todos los interesados a que se encarguen de que las gestiones para garantizar

que los beneficios resultantes de ese trabajo se compartan con todos los países y los pueblos del mundo.

Mi delegación sigue reconociendo la especial importancia de la Antártida y de la conservación de su entorno impoluto, para el interés común de toda la humanidad, y para la paz y la seguridad. Nos complace el hecho de que ahora exista un mayor grado de interés y toma de conciencia entre la comunidad internacional sobre la cuestión desde que este tema fuera incluido en el programa de trabajo de la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones, en el año 1983.

En particular nos satisface que la comunidad internacional haya reconocido la importancia mundial de esta última frontera, debido a su vínculo e su interacción intrínsecos con los océanos y la atmósfera que afectan a todo el sistema mundial de medio ambiente.

El bienestar de la Antártida está relacionado indirectamente con el bienestar del planeta y de la humanidad. Teniendo en cuenta cada vez más las repercusiones mundiales dañinas del cambio climático, como lo demuestran, entre otras cosas, la frecuencia de desastres naturales, nos corresponde a todos esforzarnos de manera colectiva para garantizar que se proteja y preserve el entorno de la Antártida para siempre.

A mi delegación le gustaría destacar una vez más que, en interés de toda la humanidad, la Antártida debería seguir utilizándose exclusivamente con fines pacíficos y no debería convertirse en el escenario u objeto de discordias internacionales.

Seguimos estando firmemente convencidos de que la gestión y el uso de la Antártida deben realizarse de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y en aras del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y de la promoción de la cooperación internacional en beneficio de toda la humanidad.

Sostenemos que las Naciones Unidas, como órgano mundial representativo con una red de organismos especializados, es la autoridad más apropiada para observar, administrar y regular las diferentes actividades científicas y no científicas en la Antártida. No obstante, acogemos con satisfacción la ampliación considerable de la cooperación en varias diversas esferas entre los integrantes del sistema del Tratado Antártico, los mecanismos relacionados y los organismos especializados de las Naciones Unidas, tal como se describe en el informe del Secretario General. Nos gustaría felicitar al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

que desempeña un papel muy importante, por su labor en curso para garantizar la sostenibilidad medio ambiental de la Antártida mediante sus programas de conservación, gestión y seguimiento.

La entrada en vigor el 14 de enero de 1998 del Protocolo de Madrid sobre la Protección del Medio Ambiente del Tratado Antártico ha regulado de manera parcial las actividades humanas en la Antártida, protegiendo y preservando así más el medio ambiente y su ecosistema asociado. Aunque el Protocolo no tiene un mecanismo propio de coerción y es necesario que se fortalezca más, se considera un hito importante en los esfuerzos por proteger y preservar el entorno prístino del continente. Mi delegación reafirma que la moratoria de 50 años, que comenzó en 1992, estipulada en el Protocolo sobre la prospección y explotación minera en la Antártida, debe constituir el primer paso importante hacia la prohibición permanente de la prospección y la explotación minera en el continente. A mi delegación le preocupa que no todas las partes hayan cumplido con su obligación de presentar informes al amparo del artículo 17 del Protocolo, y por lo tanto, instamos a esas partes a que lo hagan sin dilación. Esperamos que se cumpla plenamente esta disposición en el futuro.

Sin embargo, Mi delegación acoge con beneplácito el aumento de la participación activa de las Partes Consultivas en el Tratado, sobre todo en el Comité para la Protección del Medio Ambiente creado por el Protocolo de Madrid. Esperamos que las Partes Consultivas sigan garantizando que se intensifique aún más la labor del Comité para preservar el valor intrínseco del continente y seguir fomentando el espíritu y los principios de cooperación antárticos, centrándose en la protección del medio ambiente de la Antártida y los principios medio ambientales del Protocolo. También hacemos un llamamiento a las Partes Consultivas para que sigan cumpliendo sus compromisos en virtud del Tratado Antártico y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta.

Mi delegación sigue preocupada porque las Partes Consultivas no han logrado todavía abordar plenamente la cuestión de la responsabilidad en caso de daños medioambientales en la Antártida. Si bien nos complace el feliz resultado alcanzado en las negociaciones y la aprobación del anexo VI al Protocolo de Madrid, relativo a la responsabilidad que surge de las emergencias medioambientales, en la reciente vigésimo octava Reunión Consultiva del Tratado Antártico,

celebrada el pasado mes de junio en Estocolmo, consideramos que se deben fortalecer más las disposiciones que figuran en el documento y que se debe ampliar su alcance para garantizar que la cuestión de la responsabilidad se trate de manera integral. Hasta que no se colmen esas lagunas, el Protocolo de Madrid será considerado incompleto. La creación de un régimen estricto, jurídicamente vinculante fomentaría el cumplimiento y garantizaría la rendición de cuenta al velar por que exista un mecanismo que asigne responsabilidad por cualquier daño medioambiental que pudiera ocurrir. Instamos a las Partes Consultivas a que adopten las medidas necesarias con rapidez para lograr la pronta entrada en vigor del anexo VI al Protocolo. Alcanzar ese objetivo sería otra manifestación genuina del compromiso de las Partes Consultivas para con la protección y preservación del medio ambiente antártico.

El turismo antártico, que ha aumentado muchísimo durante el período que estamos examinando, como se describe en los párrafos 106 a 111 del informe del Secretario General, se relaciona con lo anterior. Si bien reconocemos el papel de la industria turística en la promoción de la Antártida como reserva natural del mundo, nos preocupan, sobre todo, las repercusiones de las actividades turísticas en tierra que están aumentando. Esas actividades amenazan directamente el medio ambiente frágil del continente, más que otros tipos de actividades turísticas. La situación se ha exacerbado aún más con la construcción de infraestructuras permanentes y semipermanentes para apoyar las actividades turísticas en tierra. Sin lugar a dudas, esa situación ha aumentado las repercusiones en el medio ambiente antártico y sus ecosistemas conexos. Habida cuenta de esta situación, y reconociendo el papel de la Asociación Internacional de Agencias de Viajes que operan en la Antártida en la vigilancia de las actividades turísticas en el continente, consideramos que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Internacional del Turismo deben participar en la creación de un marco que garantice que las actividades turísticas de la Antártida estén reglamentadas y vigiladas de manera eficaz.

La expedición dirigida por el ex Primer Ministro de Malasia, Sr. Tun Mahathir Mohamed, en febrero de 2002, es una muestra del marcado interés de mi país por la Antártida y de su creciente participación en actividades conexas, sobre todo en el ámbito de la investigación científica, durante el quinquenio pasado. Mediante el Programa de Investigación de la Antártida de

Malasia, creado en 1999 por la Academia de Ciencias de Malasia, los científicos y estudiantes de posgrado malasios han realizado distintas actividades de investigación científica para, entre otras cosas, estudiar los vínculos, las similitudes y las diferencias de los procesos atmosféricos y biológicos de los entornos de la Antártida y del trópico. Desde 1999, más de 40 científicos y estudiantes de posgrado malasios han participado en actividades científicas en la Antártida, el continente más frío, más seco y donde más sopla el viento. Aun cuando Malasia no es Parte Contratante ni Consultiva en el Tratado Antártico, científicos malasios están realizando actualmente 15 proyectos científicos en la región. Esperamos que el resultado de la importante labor que realizan contribuya, de una forma u otra, a los esfuerzos comunes por lograr una mayor comprensión científica de la región y desentrañar sus misterios.

En este sentido, mi delegación desea expresar su agradecimiento a los países que son Partes Consultivas, sobre todo a Argentina, Australia, India, Japón, Nueva Zelandia, Sudáfrica y el Reino Unido, por la valiosa asistencia y cooperación que han brindado a nuestros científicos, como lo piden las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. De igual modo, nos complace la oferta de asistencia y cooperación de otras Partes Consultivas, cuya aceptación consideraremos en el futuro. Pensamos que esa importante cooperación debe promover la excelencia en la ciencia y la investigación científica y, lo que es igualmente importante, la comprensión internacional que da lugar a la paz, la buena voluntad y la prosperidad duraderas. Consideramos además que el mensaje de paz mundial puede, de hecho, promoverse mediante la ciencia.

Mi delegación desea hacer constar su agradecimiento a las Partes Consultivas por invitar a Malasia a observar los trabajos de sus reuniones anuales desde 2002. Ello demuestra aún más la mayor apertura de las Partes Consultivas. Celebramos esa apertura, que es buen augurio para la cooperación futura entre las Partes Consultivas y los países que no son Partes Consultivas. Nos complace que el mecanismo del diálogo y la cooperación que, en el marco de las Naciones Unidas, han forjado las Partes Consultivas y los países que no son Partes Consultivas, esté funcionando bien y haya dado resultados tangibles. Desde luego, esperamos lograr una cooperación más estrecha y más constructiva en los próximos años, en aras de garantizar que la Antártida

siga siendo una reserva natural dedicada a la paz y a la ciencia, en beneficio de toda la humanidad.

En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito la creación y puesta en marcha de la secretaría del Tratado Antártico, en Buenos Aires, en septiembre del año pasado. La creación de la Secretaría es oportuna en vista del aumento en las actividades científicas y no científicas relacionadas con el continente. De hecho, la Antártida ya no es un territorio desconocido. En la actualidad, es bien conocida como frontera rica en tesoros biológicos y como un gran laboratorio para los nuevos descubrimientos científicos, entre otras cosas. Como señaló el Secretario General en los párrafos 112 y 113 de su informe, la prospección biológica es un tema que está surgiendo y consideramos que debe fortalecerse la reglamentación de ese sector. Estamos convencidos de que la secretaría del Tratado Antártico está en condiciones de reglamentar y vigilar todas las actividades pertinentes en ese sentido y que la asistencia y la cooperación de las Naciones Unidas y sus organismos pertinentes pueden contribuir en gran medida y de manera más eficaz a los esfuerzos en ese sentido. Esperamos que la secretaría aborde también la cuestión de las estaciones abandonadas y desocupadas que contaminan el paisaje prístino de la Antártida. Además, creemos que los Estados interesados podrían también beneficiarse de la labor y las actividades realizadas por la secretaría. Esperamos que la cooperación entre las Partes Consultivas y la comunidad internacional se fortalezca e intensifique aún más por conducto de la secretaría del Tratado Antártico.

Sr. Presidente: Permítame expresarle el agradecimiento de mi delegación por presentar a la Comisión hace poco más de una semana el proyecto de resolución A/C.1/60/L.60, que se titula “La cuestión de la Antártida”. Hemos tomado nota de que usted ha hecho las modificaciones necesarias para actualizar el texto desde el punto de vista técnico. En ese sentido, deseo informar a la Comisión acerca de las enmiendas que mi delegación, tras consultar con la delegación de Suecia como representante de las Partes Consultivas, propone a los párrafos 4 y 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Respecto del párrafo 4 del proyecto de resolución A/C.1/60/L.60, mi delegación propone las dos enmiendas siguientes: añadir las palabras “esas reuniones y actividades y”, antes de “a los Estados interesados sobre” y suprimir al final del párrafo la frase “y pide al

Secretario General que le presente un informe con esa información en su sexagésimo tercer período de sesiones”.

En cuanto al párrafo 5, mi delegación propone que la frase “incluir en el programa provisional de su sexagésimo tercer período de sesiones el tema titulado “La cuestión de la Antártida” se reemplace con la frase “seguir ocupándose de la cuestión”.

Fundamentalmente, los proyectos de enmienda a los párrafos 4 y 5 son una muestra del deseo de mi delegación de adherirse a la letra y el espíritu de la decisión de la Asamblea General que figura en el párrafo 3 a) del anexo a su resolución 58/316. Los representantes recordarán que la decisión que figura en ese subpárrafo dice: “Cada una de las Comisiones Principales estudiará específicamente el modo de racionalizar su programa futuro mediante el examen bienal o trienal de los temas, su agrupación o eliminación.

Además, mi delegación cree que puede considerarse que la eliminación de las últimas palabras del párrafo 4 ayuda a reducir el gran volumen de documentación que se presenta a la Asamblea General, al que se ha aludido con frecuencia en períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General. La última ocasión fue en el párrafo 6 del anexo a la resolución 58/31.

Mi delegación espera que las enmiendas al proyecto de resolución A/C.1/60/L.60 que acabo de proponer cuente con su visto bueno, Sr. Presidente, y con el de los Estados Miembros. Esperamos, y desde luego nos interesa, que el proyecto de resolución se apruebe rápidamente en su forma enmendada y por consenso.

Por último, mi delegación cree que el debate sobre la Antártida que se celebrará en la Asamblea General es un foro en el que tanto los Estados que son parte en el sistema del Tratado Antártico como los que no lo son pueden entablar un diálogo significativo e intercambiar información sobre el continente. Ese proceso podría seguir consolidándose para que beneficie al máximo a la humanidad. Debemos seguir procurando que la Antártida se convierta definitivamente en el patrimonio común de la humanidad y pertenezca a la comunidad internacional.

Sr. Lidén (Suecia) (habla en inglés): Es para mí un honor hacer uso de la palabra en nombre de los Estados Partes en el Tratado Antártico.

El Tratado Antártico entró en vigor hace más de 40 años. De los 45 Estados participantes, 28 tienen la condición de Parte Consultiva, sobre todo en virtud de

sus actividades en materia de investigación científica cualificada en la Antártida. Las Partes Consultivas han aprobado diversas medidas que estipulan la gestión efectiva de la Antártida y garantizan que el continente siga dedicándose a la paz, la ciencia y la cooperación internacional.

Me complace informar a la Comisión sobre algunas novedades significativas que se han registrado en esta esfera en los últimos tres años. Las delegaciones encontrarán un relato más detallado de ellas en la versión íntegra de esta declaración, que se está distribuyendo ahora.

Desde que la Asamblea General se ocupó por última vez de la Antártida, en 2002, el Tratado Antártico se ha mejorado. Por ejemplo, en 2004 se concedió a Ucrania la condición de Parte Consultiva. Y, como acabamos de escuchar, se invitó a Malasia a estar presente en las reuniones consultivas del Tratado Antártico en calidad de observadora.

El éxito y el actual desarrollo del Tratado Antártico pueden atribuirse fundamentalmente a la labor realizada a través de las Reuniones Consultivas anuales del Tratado Antártico. En los tres últimos años, se han celebrado reuniones en Madrid, Ciudad del Cabo y Estocolmo. En todas esas reuniones se adoptaron medidas importantes encaminadas a consolidar el marco normativo de la Antártida, con miras a proteger el entorno del lugar y sus ecosistemas dependientes y asociados.

En la Reunión de Madrid se acordó la creación de la secretaría del Tratado Antártico en Buenos Aires, y se logró el consenso en torno al cálculo y reparto de los gastos. En la reunión también se aprobaron un acuerdo y los reglamentos financiero y del personal para la secretaría.

En la Reunión de Ciudad del Cabo en 2004, se nombró al Sr. Jan Huber de los Países Bajos para el puesto de Secretario Ejecutivo, y la secretaría empezó a funcionar en Buenos Aires en septiembre de ese año. Ésta estableció un sitio Web en el que las partes interesadas pueden acceder a información amplia sobre la Antártida, incluidos documentos de las recientes Reuniones Consultivas del Tratado Antártico.

Tras 13 años de negociaciones, en la Reunión Consultiva del Tratado que se celebró este año en Estocolmo se avanzó sustancialmente en la compleja cuestión de la responsabilidad por los daños causados al medio ambiente. En la Reunión se aprobó el importante

anexo VI del Protocolo sobre la Protección del Medio Ambiente del Tratado Antártico, titulado "Responsabilidad en caso de emergencias ambientales". El objetivo del nuevo anexo de Estocolmo es prevenir las emergencias ambientales en la Antártida. No obstante, si se registrara una, el operador que causara los daños tendría que tomar medidas para minimizar y frenar las consecuencias. El operador que no lo haga tendrá obligaciones financieras.

Las negociaciones fueron complicadas porque se aplicaban tanto las normas del derecho internacional como las leyes nacionales, entre otras las relativas al derecho de responsabilidad civil, el derecho procesal y las leyes de seguros. El anexo de Estocolmo se basa, en parte, en la exigencia de responsabilidad a cada operador cuando no responda pronta y efectivamente a la situación y, en parte, en la cooperación de todos los Estados interesados tras la emergencia ambiental. El nuevo instrumento, que es jurídicamente vinculante, entrará en vigor cuando lo aprueben todos los Estados que eran Partes Consultivas cuando se aprobó el anexo. Se efectuará una evaluación anual para alentar a las Partes a aprobar el anexo.

En los últimos años el turismo en la Antártida ha aumentado rápidamente y se ha diversificado. En 2004, por ejemplo, 30.000 turistas llegaron en barco a visitar el continente. Ello ha aumentado la inquietud creciente por el medio ambiente, al igual que lo ha hecho la tendencia a utilizar naves de pasajeros de mayor tamaño, muchas de las cuales no son apropiadas para las condiciones del hielo en la Antártida. Desde la Reunión que se celebró en Madrid en 2003, el turismo ha sido uno de los temas principales del programa de trabajo debido a sus posibles consecuencias ambientales negativas para la Antártida.

Los Estados Partes en el Tratado vigilan estrechamente el turismo y sus consecuencias. En 2004 se convocó en Tromsø (Noruega) una Reunión de expertos sobre el turismo del Tratado Antártico para examinar cuestiones como el turismo de aventura; la vigilancia ambiental; la seguridad y la autosuficiencia, principalmente la búsqueda, el salvamento y los seguros, la jurisdicción, la autorregulación de la industria; y un análisis del marco jurídico existente, que entre otras cosas entrañaría la identificación de las lagunas existentes. Un resultado fundamental de la reunión fue el acuerdo de las Partes de que, dentro del sistema del Tratado Antártico, se debía seguir examinando la cuestión del marco normativo para el turismo y las

actividades no gubernamentales en la Antártica. La Partes en el Tratado acordaron que tenía sentido establecer una asociación industrial sólida que velara por que sus miembros aplicaran normas exigentes y se hizo hincapié en que la responsabilidad de establecer el marco normativo para el turismo de la Antártica recaía primordialmente en los Estados Partes.

Fue significativo que en la Reunión de Ciudad del Cabo se aprobara la medida 4, por la que se exige contar con seguros y planificación para imprevistos en el turismo y otras actividades no gubernamentales en la zona del Tratado Antártico. En la Reunión más reciente, las Partes también aprobaron directrices para varios destinos turísticos que tienen por objeto ofrecer fórmulas de gestión específicas para esos lugares. Un grupo de contacto especial entre períodos de sesiones sigue examinando con mayor profundidad las directrices específicas para esos lugares.

La protección ambiental siempre ha sido un tema central de la cooperación entre los Estados Partes en el Tratado Antártico. El continente antártico es nuestra mayor reserva natural. La Antártida puede darnos una dimensión y unos conocimientos singulares en relación con las tendencias y los peligros ambientales mundiales de nuestros días.

El Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente del Tratado Antártico entró en vigor en enero de 1998. En junio de 2005, el Comité para la Protección del Medio Ambiente contaba con 32 miembros y, durante el período que se examina, Rumania, el Canadá y la República Checa ratificaron el Protocolo.

Tras ocho años de trabajo, el Comité se ha convertido en el principal órgano asesor sobre cuestiones ambientales en el marco del sistema del Tratado Antártico. Por ejemplo, la Reunión Consultiva del Tratado Antártico ha respondido al consejo de la Comisión y ha pedido a la Organización Marítima Internacional (OMI) que estudie modos de restringir la utilización de gasóleo pesado por buques en las aguas del Antártico.

Como observadores oficialmente designados en la Reunión Consultiva del Tratado Antártico, el Comité Científico de Investigaciones Antárticas y el Consejo de Directores de Programas Antárticos Nacionales son actores importantes en el sistema del Tratado Antártico. El Comité Científico coordina la investigación científica realizada por los programas nacionales del Antártico, y el Consejo de Directores

asesora al sistema del Tratado en materia de investigación científica y protección ambiental.

La Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos es un elemento clave del sistema del Tratado Antártico. La Convención abarca una amplia gama de cuestiones en el ámbito de la pesca y la ordenación de los océanos. Entre las cuestiones más importantes figuran los intentos de reducir la pesca ilícita, no reglamentada y no declarada —especialmente la de la austromerluza, una especie sumamente lucrativa— a través de una serie de medidas, como el aumento de las inspecciones portuarias y la elaboración de listas negras con los nombres de los buques infractores. Cabe destacar en particular el hecho de que la Convención ha establecido y ha seguido desarrollando un sistema centralizado de supervisión de buques por satélite y un plan para la documentación de capturas con el fin de hacer un seguimiento del comercio internacional de austromerluza. Pese a ello, esa pesca ilícita en aguas antárticas y subantárticas continúa. Las partes en el Tratado Antártico se han sumado a la Convención para condenar esas prácticas ilícitas, que están siendo realizadas en su mayoría por buques que enarbolan los llamados pabellones de incumplimiento. Las partes en el Tratado Antártico, en apoyo de la Convención, piden desde aquí a esos Estados del pabellón que se aseguren de que sus buques actúan responsablemente dentro de las aguas que regula la Convención, de conformidad con las medidas reglamentarias establecidas para la zona.

La prospección biológica —es decir, la búsqueda de activos biológicos y la extracción de sus propiedades genéticas en la Antártida— ha sido debatida en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico. En la resolución 7 (2005), aprobada en la Reunión de 2005, se recomienda que las partes alienten a sus Gobiernos a seguir examinando la cuestión de la prospección biológica en la zona del Tratado Antártico, y que intercambien, con una periodicidad anual, información y opiniones acerca de esa cuestión.

Uno de los factores más importantes que pusieron en marcha las negociaciones de lo que se convertiría en el Tratado Antártico en 1959 fue el éxito del Año Geofísico Internacional 1957-1958. Ahora estamos en vísperas de una iniciativa de conmemoración que reconocerá los 50 años transcurridos desde el Año Geofísico Internacional y dará lugar a nuevas inversiones ingentes en cooperación científica en las regiones polares. El Año Polar Internacional tendrá lugar en 2007-2008. El

Año Polar Internacional fue una iniciativa de la Organización Meteorológica Mundial y ha contado con el apoyo de todas las partes. El Año será bipolar, puesto que examinará las características opuestas del Ártico y del Antártico y su importante interrelación con el medio ambiente mundial. Consideramos que el Año Polar Internacional es a la vez oportuno y pertinente, y creemos se debería informar de sus conclusiones a esta Organización.

El sistema del Tratado Antártico es un proceso en constante evolución. El Tratado y su Protocolo ambiental están abiertos a la adhesión de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Las partes comparten un compromiso entregado y firme para garantizar que el delicado entorno antártico siga protegido y que el uso de la Antártida se limite a fines pacíficos, con especial atención a la cooperación científica. El anexo de Estocolmo sobre responsabilidad es un paso hacia el logro de esos objetivos.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión tomará una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/60/L.60, que lleva por título “Cuestión de la Antártida”, en su versión oralmente enmendada.

Propongo que la Comisión apruebe por consenso el proyecto de resolución A/C.1/60/L.60, en su versión oralmente enmendada.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/60/L.60, en su versión oralmente enmendada.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Malasia, quien desea intervenir en explicación de posición sobre el proyecto de resolución que acaba de ser aprobado.

Sr. Hamidon (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy nuevamente las gracias por haber presentado el proyecto de resolución A/C.1/60/L.60. Mi delegación se alegra de que, una vez más, la Comisión estuviera en condiciones de aprobar por consenso un proyecto de resolución sobre este tema, en su versión oralmente enmendada por mi delegación. Mi delegación también desea expresar su agradecimiento a la delegación de Suecia, que representa a las Partes Consultivas del Tratado Antártico, por la cooperación que nos prestaron en el proceso de consultas, así como a los países que son Partes Consultivas. También agradecemos el apoyo que han brindado los Estados miembros al proyecto de resolución.

Deseo recordar en esta ocasión que la cuestión de la Antártida fue mencionada por primera vez en la Asamblea General en 1982, durante el trigésimo séptimo período de sesiones, por quien entonces era Primer Ministro de Malasia, Mahathir Mohamad. Quisiera citar algunas de las partes destacadas del discurso que pronunció durante el debate general en ese período de sesiones.

“Ha llegado ya el momento de que las Naciones Unidas concentren su atención en [...] el continente antártico. En el pasado, un cierto número de países [...] han reivindicado amplias porciones de la Antártida para sus países [...]. Pero el hecho es que aquellas tierras inhabitadas no pertenecen legalmente a sus descubridores, al igual que los territorios coloniales no pertenecen a las Potencias coloniales. Como los mares y los fondos marinos, esas tierras inhabitadas pertenecen a la comunidad internacional. Los países que actualmente las reclaman deben renunciar a ellas, de manera que las Naciones Unidas puedan administrar esas tierras o los actuales ocupantes puedan actuar como administradores fideicomisarios de las naciones del mundo. Actualmente, la explotación de los recursos de la Antártida es demasiado costosa y no existe todavía tecnología disponible, pero no hay duda de que llegará el día en que la Antártida pueda proporcionar al mundo alimentos y otros recursos para su desarrollo. Es absolutamente justo que esta explotación beneficie tanto a los países pobres como a los ricos.

[...] Estamos conscientes de que el Tratado Antártico, concluido entre unas pocas naciones, contribuirá a su cooperación para la investigación científica e impedirá las actividades no pacíficas. Si bien existe algún mérito en este Tratado, es, no obstante, un acuerdo entre un grupo selecto de países y no refleja los verdaderos sentimientos de los Miembros de las Naciones Unidas o sus justas aspiraciones. Se requiere un nuevo acuerdo [...] a fin de que esos episodios históricos no se transformen en hechos para la justificación de reclamos.” (A/37/PV.10, párr. 36 y 37)

Las palabras del entonces Primer Ministro de mi país fueron pronunciadas hace 23 años con un telón de fondo muy distinto al de hoy. Sin embargo, gran parte de lo que dijo en aquel momento sigue siendo válido hoy en día, aunque, ciertamente, se han realizado avances importantes en otras esferas en relación con la

Antártida. Las circunstancias que imperan en la actualidad en relación con la cuestión de la Antártida exigen que la comunidad internacional modifique su enfoque, teniendo presentes los vínculos existentes entre el desarrollo, incluido el desarrollo social, y la paz y la seguridad, en nuestro empeño común por trazar el rumbo de nuestro futuro.

Mi delegación está muy satisfecha de que la comunidad internacional esté ahora más concienciada y más preocupada acerca de la especial importancia del continente de la Antártida. Seguimos albergando la esperanza de que la Antártida se conserve como patrimonio común de la humanidad. Trataremos de asegurar que las Naciones Unidas sigan ocupándose de la cuestión de la Antártida y, si fuera necesario, estamos dispuestos a debatir este tema en futuros períodos de sesiones de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): La Primera Comisión ha concluido así su examen del tema 88 del programa.

Tema 116 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

El Presidente (*habla en inglés*): En relación con este tema, quisiera remitir a las delegaciones al documento A/C.1/60/1, específicamente al párrafo 23, que reza así: “La Asamblea General decidió asignar el tema 116 también a todas las Comisiones Principales con el único propósito de que lo examinaran y tomaran las medidas correspondientes en sus respectivos programas provisionales de trabajo”.

Un proyecto de programa de trabajo para el próximo período de sesiones se ha distribuido a todas las delegaciones para su examen. Los representantes habrán observado un cambio con respecto al programa de trabajo y al calendario de este año. Después de consultar al Presidente de la Cuarta Comisión, se acordó que tanto la Primera Comisión como la Cuarta comenzarán su labor en la primera semana, de manera secuencial, como siempre lo han hecho en el pasado. No obstante, la Cuarta Comisión ha convenido en permitir que nuestra Comisión celebre reuniones tanto en la mañana como en la tarde de los días lunes y martes de la segunda semana. Ese ligero cambio se refleja en el proyecto de programa de trabajo que tienen los representantes ante sí. Naturalmente, el proyecto de programa de trabajo será finalizado y publicado en

su versión final antes de que la Comisión comience su labor sustantiva en el próximo período de sesiones.

Sr. De Alba (México): Sr. Presidente: Mi delegación es consciente de las consultas que usted ya ha realizado, en particular con el Presidente de la Cuarta Comisión. Sin embargo, sí quisiéramos sugerir que se hiciera un esfuerzo adicional para tratar de que el debate general se mantenga durante la primera semana. Este año se logró ese objetivo e, incluso, hubo algunos minutos sobrantes en varias sesiones. Por ello, yo creo que el año entrante podríamos mantener el debate general durante la primera semana solamente si hacemos un uso más estricto de lo que significa la llamada lista continua de oradores. En otras palabras, quizá sin necesidad de ajustar nuestro programa en términos de las sesiones disponibles, si valdría la pena cerrar la posibilidad de que el lunes 10 de octubre pudiera continuarse el debate general.

Sr. Gala López (Cuba): Sr. Presidente: Permítame reaccionar brevemente a lo señalado por la delegación de México, por el Embajador De Alba. Mi delegación no tendría inconvenientes en que el debate general se concentrara en una semana, como sucedió en esta ocasión, en este período de sesiones de la Primera Comisión. Sin embargo, debe señalarse que este año contamos con siete sesiones para el debate general. Nos parece que no sería conveniente seguir limitando el número de sesiones del debate general. Si bien se puede hacer un uso más eficiente de la cuestión de la lista continua, nos parece que eso sería, en última instancia, decidido por el número de intervenciones que se realizaran en el debate general. Nuestra delegación, por lo tanto, preferiría que se mantuviera el número de sesiones asignadas hasta la fecha al debate general.

Sr. Meyer (Canadá) (*habla en inglés*): Al igual que mi colega de México —el Embajador De Alba— y el representante de Cuba, creo que nos las arreglamos admirablemente este año para limitar el debate general a la semana inicial de nuestro período de sesiones. Creo también que deberíamos tratar de velar por que pudiésemos hacer lo mismo el año próximo. No obstante, creo que se trata de una cuestión de flexibilidad de la Presidencia y de la Comisión: si vemos que necesitamos una sexta o una séptima sesión, esto se nos debería acordar. No obstante, si el debate general termina más pronto de lo que se había previsto, deberíamos proseguir con nuestro segmento temático o con algunas otras de las esferas que están en el proyecto de programa y aprovechar ese tiempo, en lugar de quedarnos

inactivos. De esa manera, sería posible conciliar esos dos objetivos.

Sra. Fernando (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo y decirle lo mucho que apreciamos la eficiente manera en que ha dirigido usted nuestra labor durante el período de sesiones de este año. Lo ha hecho usted de una manera flexible y cortés, y su gestión del tiempo ha sido muy eficaz. No interrumpió a ningún orador en el debate general, ni siquiera cuando las declaraciones sobrepasaron el límite de tiempo concedido. Creo, pues, que su flexibilidad y la manera en que usted dirigió nuestras reuniones nos fueron de gran ayuda.

Mis observaciones se refieren a los arreglos que dieron lugar al debate temático y al hecho de que los proyectos de resolución se presentaran y examinaran bastante pronto. Nosotros, conjuntamente con otras delegaciones, procuramos tener en cuenta su solicitud de presentar los proyectos de resolución a medida que fuésemos avanzando. No obstante, en algunos casos se presentaron proyectos de resolución antes del plazo para su presentación y antes de que los proyectos se hubiesen imprimido y distribuido a la Comisión. Me parece que fue algo mecánico. Yo sugeriría que el año próximo, de ser posible, abordemos la presentación de los proyectos de resolución después del plazo para su presentación e, idealmente, después de que se hayan publicado y de que la Comisión tenga los textos ante sí.

Sr. Labbé (Chile): Nuestra delegación siempre ha mirado con escepticismo las características que ha ido adquiriendo con el tiempo el debate general: su rigidez litúrgica y su manía reiterativa. De verdad, preferiríamos su constricción, reduciéndolo al menor tiempo posible. Si ese menor tiempo posible es una semana, que sea una semana. Nosotros preferiríamos menos. Pero en esta materia, evidentemente, deben conjugarse las buenas intenciones con la realidad.

Se nos ocurren algunas ideas, como la posibilidad de reemplazar largas y tediosas intervenciones por la circulación electrónica de los puntos fundamentales en ellas contenidos, de manera que pudiéramos dar lo antes posible paso a una fase interactiva temática, que de alguna manera encuentra una primera expresión en las excelentes mesas redondas que se hicieron a propósito de la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno este año, y que tuvieron gran éxito y gran aceptación. De manera que, confrontados a las opciones que tenemos en estos momentos, preferiríamos que se resolviera o

que se redujera el debate general solamente a la primera semana y que se hicieran los arreglos de carácter administrativo que permitieran la materialización de esta idea.

En cuanto al resto, nuestra preferencia continúa siendo importar, en la medida en que sea posible, la condición o naturaleza interactiva de los debates.

Sra. Martinic (Argentina): Mi delegación desea apoyar su propuesta de programa de trabajo. En este sentido, deseamos expresar nuestra felicitación por el manejo del tiempo que hemos hecho durante este período de sesiones y, en este sentido, entendemos que es clave la flexibilidad tanto del futuro Presidente, que esperamos que siga su ejemplo, como de las delegaciones, que contribuyeron y estuvieron listas para dar sus intervenciones en este sistema de lista continua y aprovechar al máximo nuestros servicios de conferencias. Consecuentemente, la sugerencia de mi delegación sería manejarnos con esta misma flexibilidad o humanidad, como señalaron algunas delegaciones, pero siempre con el objetivo en mente, que todos compartimos, de hacer el uso lo más efectivo posible de nuestro tiempo y de nuestros recursos.

En segundo lugar, mi delegación también desea compartir los comentarios realizados respecto del debate temático. Creemos que este año ha sido muy útil en ese sentido. Sin embargo, reconocemos también que las delegaciones necesitamos mayor práctica en este tipo de discusión interactiva para realmente sacarle provecho, y en ese sentido el llamado de mi delegación va también a las delegaciones, a hacer un esfuerzo para tratar de hacer este segmento más productivo a través de la interacción.

Finalmente, respecto al comentario sobre la fecha límite para presentar proyectos de resolución, entendemos también que el Presidente tiene que manejarse con la misma flexibilidad que usted lo ha hecho durante este presente período de sesiones.

Sr. Laki (Uganda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me gustaría felicitarlo por la maravillosa manera en que ha llevado a cabo estas reuniones, su manejo del tiempo y todo lo que usted ha hecho hasta ahora para hacer que este período de sesiones sea un éxito.

Mi delegación se suma a las observaciones del representante de Chile, especialmente en lo referido a la transmisión electrónica de las declaraciones. Sería mejor que las declaraciones largas se pudieran transmitir

de manera electrónica y entonces proceder a celebrar debates interactivos. Creemos que esto nos ayudaría a obtener mejores resultados, con mucha más rapidez. Nos ayudaría a ahorrar tiempo, que siempre escasea. Esto es así sobre todo en el caso de las delegaciones pequeñas, que tienen que ir de comisión en comisión.

Sr. De Alba (México): No era mi intención abrir un debate sobre este punto, pero sí creo necesario puntualizar algunas cosas.

En primer lugar, la delegación de México no tiene ninguna intención de reducir el debate general. Entendemos que el llamado que usted nos hace es a que todas las delegaciones hagan un uso racional del tiempo y hay una recomendación de 10 minutos, pero no hay límite para el número de oradores, y en esa medida comprendemos perfectamente el punto señalado por el representante de Cuba.

El sentido de mi intervención era reducir el tiempo de ese calendario, no los minutos de sesión. Nosotros creemos que es posible desarrollar el debate general en el curso de una semana. Este año teníamos aprobadas siete sesiones para debate general, y sólo hicimos uso de seis, y ni siquiera de manera completa. Tuvimos tiempos muertos, tiempos en los que la Comisión hubo de suspender sus trabajos a pesar de que había servicios de interpretación y otros disponibles. A mí me parece que pensar en seis o siete sesiones no va a alterar mayormente la situación actual.

Lo que sí la altera es el hecho de que estén previstas dos sesiones la segunda semana. Lamentablemente la práctica en esta Comisión ha sido que las delegaciones piden inscribirse en un día específico de debate y, si este programa es aprobado tal cual, la Secretaría se va a enfrentar a un número importante de solicitudes para hacer uso de la palabra la segunda semana. Eso es lo que yo quería evitar. Creo que el margen de tener seis o siete reuniones durante la primera serie de sesiones es un asunto que la oficina de conferencias puede manejar; fue la manera en que se hizo el año pasado, no depende necesariamente del acuerdo del Presidente de la Cuarta Comisión.

La solución que yo le daría sería que se enmendara el programa de trabajo para que dijera que el debate general se desarrollará del 2 de octubre al 6, en lugar del 9, y que se dejara un asterisco que señalara la posibilidad de que una o dos sesiones adicionales, para cumplir con el debate general, para dar espacio al debate general, podrían celebrarse durante esa semana.

De esa manera ya queda claro que, de requerirse más sesiones, habría que buscarlas durante la primera semana. Evidentemente, si los servicios de conferencias no están en condiciones de aceptar esta propuesta, eso llevaría al siguiente Presidente a señalar el problema a la Comisión y eventualmente extenderse a la segunda semana.

Ya que tengo el uso de la palabra, quisiera también dejar dos puntos sobre la mesa, sólo para reflexión, no para una decisión. Creo que la intervención de la representante de Sri Lanka sobre la parte temática es muy oportuna y creo que debemos abrir una discusión sobre la mejor manera de aprovechar la serie de sesiones temáticas. Creo que este año, bajo su muy atinada conducción, demostró claramente su utilidad, su frescura y que, sin embargo, hay mucho espacio para mejorar eso. En particular, creo que es muy importante tener con mayor anticipación conocimiento de quiénes podrían ser invitados a participar como invitados especiales en esos segmentos, para que la Secretaría y las delegaciones podamos hacer los arreglos con el suficiente tiempo.

Creo que también es importante empezar a reflexionar sobre la conveniencia de que rompamos con esta rigidez que separa el debate temático de la toma de decisiones. Creo que al final del debate temático, con mucha frecuencia, podríamos estar ya en condiciones de adoptar decisiones. Esto no implica que sería siempre el caso, sino que se abriría la posibilidad, al término de una serie de sesiones, de aprobar aquellos proyectos de resolución que ya estuvieran listos y no dejar hasta el final la totalidad de proyectos de resolución. Creo que esto es una práctica que funciona bien en otras comisiones y no veo por qué no podría funcionar con nosotros.

Repito, son ideas, no propuestas concretas como para reflejarse en este momento en el papel, pero quizás el año entrante pudiéramos empezar a desarrollarlas.

Sr. Gala López (Cuba): En relación con la propuesta realizada para la serie de sesiones del debate general, quisiera hacer algunas precisiones.

Primero, quisiera reafirmar que mi delegación considera que la serie de sesiones del debate general reviste vital importancia para esta Comisión y realmente no compartimos comentarios que califican al debate general, o algunos discursos, como tediosos o intrascendentes, como pudieran expresar otras delegaciones. Nosotros respetamos cada una de las intervenciones que

hacen los Estados miembros en estos debates y le damos el debido valor.

En segundo lugar, nos parece que habría que tener en cuenta también las necesidades de las delegaciones más pequeñas. En muchos casos, las delegaciones más pequeñas, en la práctica, sólo tienen la posibilidad de intervenir en el debate general. La serie de sesiones del debate temático, como sabemos, coincide con la etapa clave de negociación de los proyectos de resolución y obviamente muchas delegaciones otorgan la mayor prioridad a la participación en consultas oficiosas o incluso consultas bilaterales. Por lo tanto, la serie de sesiones del debate general representa el momento en el que los Estados miembros, y en particular las delegaciones más pequeñas, pueden dejar registradas sus posiciones en los temas que se debaten.

Tercero, si hay un interés en mantener la serie de sesiones del debate general en una semana, mi delegación no tendría ningún inconveniente, siempre y cuando volvamos al arreglo que tuvimos este año, o sea, planificar siete sesiones para la primera semana, previo acuerdo con el Presidente de la Cuarta Comisión. Nos parece que esa sería una posibilidad y creo que ello también tiene en cuenta lo expresado por la delegación del Canadá, en el sentido de que si las siete sesiones al final no se utilizaran plenamente, podríamos, a todas luces, pasar a otra fase de nuestros trabajos. Pero, en principio, nos parece que debemos mantener las siete sesiones para el debate general y cómo se recordará ese debate general tenía en el pasado incluso hasta 10 sesiones y en estos momentos cuenta con siete. Por lo tanto, nos parece demasiado apresurado seguir reduciendo el número de sesiones para el debate general.

Sra. Aghajanian (Armenia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo agradecer la manera tan humana en que ha dirigido nuestro trabajo durante el debate general al brindar a los países la oportunidad de expresar las opiniones que consideran que es importante que conozcan los miembros.

Mi delegación desea expresar su apoyo a la propuesta de programa de trabajo y calendario que nos ha presentado el Presidente. Coincidimos con las delegaciones que dicen que reducir el debate general de siete a incluso menos sesiones no sería conveniente en este momento. Dado que este es el segundo año que se produce una reducción de ese tipo, muchas delegaciones todavía se están adaptando. Además, si la memoria no me falla, son muchos los países que intervinieron

durante los últimos días del debate general. Por consiguiente, la decisión del Presidente de celebrar dos sesiones el lunes, 9 de octubre, me parece mucho más aconsejable, dado que probablemente haya muchos oradores en la lista ese día. Si terminamos más pronto o si no hay suficientes oradores ese día, no habrá problemas para pasar al siguiente tema de nuestro programa de trabajo, sin ninguna interrupción y sin perder el tiempo asignado a nuestra Comisión.

Además, como delegación pequeña, nos parece prácticamente imposible que se proceda a la votación sobre los proyectos de resolución inmediatamente después de los debates temáticos. A partir de nuestra experiencia en la Primera Comisión, la mayoría de las consultas y las sesiones oficiosas tienen lugar durante la segunda y la tercera semana de nuestro período de sesiones. Sería sencillamente imposible que las delegaciones pequeñas asistieran a los debates temáticos y sesiones oficiosas si se pasara a tomar una decisión inmediatamente después del debate temático. Entendemos que la forma en que celebramos las sesiones, con la toma de decisiones en la última semana de nuestro período de sesiones, nos da suficiente tiempo para participar en las sesiones oficiosas y luego sumarnos al conjunto de los miembros para la votación.

Sr. Shamaa (Egipto) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar agradeciéndole el programa de trabajo y el calendario que nos ha propuesto, que consideramos que serán una excelente contribución a nuestro trabajo del próximo año. Apoyamos su propuesta en ese sentido.

Permítaseme referirme a algunas de las cuestiones que se han planteado. En primer lugar, la delegación de Egipto concede gran importancia al debate general no solamente de la Primera Comisión sino de todas las comisiones y de la Asamblea General. Francamente, nos parece difícil entender que las mismas delegaciones que piden un debate general más breve en la Primera Comisión, que se ocupa de las cuestiones de desarme y no proliferación, son las mismas delegaciones que piden un debate general más amplio en otras comisiones, como cuando se trata de los derechos humanos y las cuestiones humanitarias. No entendemos francamente ese tipo de postura. O bien se le asigna valor al debate general o bien no se le asigna.

Por lo tanto, apoyamos las propuestas del Presidente y que se mantenga el debate general tal y como está previsto, con siete sesiones. No consideramos adecuado ahora, en esta etapa, microgestionar el debate general del próximo año. El programa de trabajo es provisional hasta que adoptemos una decisión el próximo año. En cuanto a si sobraría tiempo de las sesiones asignadas al debate general y cómo utilizarlo, considero que es algo que podemos decidir el próximo año sin microgestionar ese asunto hoy.

Por supuesto, compartimos las opiniones manifestadas aquí en cuanto a la racionalización y una mejor utilización del tiempo. Sin embargo, debido al valor supremo y la importancia que concedemos al debate general y dado que es una oportunidad sumamente importante para que los Estados miembros presenten sus políticas en materia de desarme y no proliferación de una manera general, consideramos importante mantener la integridad del debate general.

Si algunas delegaciones no lo consideran necesario, siempre pueden optar por reducir la longitud de sus declaraciones durante el debate general o por cualquier otra alternativa que consideren adecuada. En todo caso, nosotros realmente consideramos que es muy importante mantener la integridad y el valor del debate general. En nuestra opinión, el debate general es algo más que mera retórica.

Sra. Majali (Jordania) (habla en inglés): Sr. Presidente: Ante todo, al igual que otros oradores, quisiera felicitarlo por la eficacia con que ha gestionado el tiempo y por la forma en que ha dirigido nuestros trabajos durante el actual período de sesiones.

Mi delegación simplemente quisiera decir que si el sistema ha funcionado bien no creemos que deba cambiarse. En cuanto al debate general y la asignación de tiempo para los debates temáticos y las votaciones, mi delegación quisiera sumarse a las delegaciones que han hablado de la necesidad de mantener las condiciones actuales. Sobre todo, suscribimos las declaraciones que han formulado los representantes de Armenia, Cuba y Egipto. Las delegaciones más pequeñas no pueden adaptarse realmente a cambios como los que han sugerido otras delegaciones. Una vez más, por ello creemos que, como hemos conseguido acabar a tiempo y el sistema ha servido para lo que queríamos, no es necesario efectuar cambio alguno. Por lo tanto, apoyamos el programa que nos ha presentado el Presidente.

El Presidente (habla en inglés): Hagamos un repaso de la situación. Me parece que tenemos que examinar tres temas.

Creo que todos podemos estar de acuerdo en cursar pronto la invitación a los expertos para el año próximo. Haré lo posible por identificar a los expertos y transmitir sus nombres a mi sucesor a fin de que se les manden pronto las invitaciones. Trabajaré por mi cuenta y con mi sucesor el próximo año para satisfacer esa necesidad.

En cuanto a la segunda cuestión, la propuesta de que adoptemos decisiones durante el debate temático del próximo año es muy valiosa. Pero mientras examinaba las propuestas de las delegaciones surgió un problema, a saber, que no podemos adoptar las decisiones en la Sala de Conferencias 4. Necesitamos un mecanismo electrónico de votación para adoptar decisiones. Si podemos separar los proyectos de resolución que se aprobarán por consenso de los que se votarán, podremos adoptar las decisiones durante el debate temático, pero será demasiado complicado y no siempre dará buenos resultados. Transmitiré esa valiosa propuesta a mi sucesor junto con nuestro problema logístico. No obstante, aconsejaré a la Comisión que mantenga el formato actual al menos un año más.

En cuanto a la peliaguda cuestión de la asignación del tiempo, el Presidente de la Cuarta Comisión se ha dirigido a nosotros para decirnos que la Comisión tendrá demasiados solicitantes el año próximo. Esa Comisión normalmente empieza a trabajar el miércoles, y únicamente celebra tres sesiones durante la primera semana. Por lo general, los solicitantes permanecen en Nueva York el fin de semana para acabar sus trabajos. Debido a esa necesidad práctica, el Presidente de la Cuarta Comisión preguntó si nos plantearíamos la posibilidad de ceder dos sesiones, el lunes y el martes, y de que la Cuarta Comisión nos las devolviera durante la segunda semana. Compartimos los recursos y las instalaciones con la Cuarta Comisión, así que el contexto es bastante delicado. Por ello, no veo otra posibilidad que la de celebrar dos sesiones más el miércoles, el jueves y el viernes, de modo que tengamos siete sesiones para el debate general durante la primera semana.

En pocas palabras, lo que tenemos que decidir es si aceptamos o no las necesidades de la Cuarta Comisión y dedicamos dos sesiones al debate general el segundo lunes con el entendimiento, evidentemente, de que si agotamos el número de oradores del debate

general podremos dedicar una o dos sesiones al debate temático. En ese caso, seguiríamos celebrando siete sesiones, cinco de ellas durante la primera semana y dos el lunes siguiente. De haber objeciones, tendré que decir al Presidente de la Cuarta Comisión que tenemos inconvenientes para acceder a su petición.

Sencillamente, la cuestión es si es absolutamente necesario celebrar las siete sesiones durante la primera semana de nuestros trabajos. Tendré que respetar la posición de la Primera Comisión y, de ser necesario, decirle al Presidente de la Cuarta Comisión que tenemos inconvenientes para acceder a los deseos de esa Comisión. Ahora bien, si podemos celebrar cinco sesiones en la primera semana y dos el segundo lunes, entonces podremos acceder a los deseos de la Cuarta Comisión.

En última instancia, esto se reduce a un solo factor, saber si alguna delegación tiene previsto regresar a su capital tras la primera semana. En ese caso, estaremos en la misma situación que la Cuarta Comisión, y no podremos hacer concesiones. Por lo tanto, quisiera abrir el debate para examinar esa cuestión, a saber, si podemos ceder dos sesiones a la Cuarta Comisión o si deberíamos celebrar siete sesiones durante la primera semana.

Sr. De Alba (México): Yo no quisiera retrasar más nuestros trabajos. Yo quisiera expresarle apoyo para que el programa de trabajo tal como el Presidente lo presente se apruebe en este momento. Creo que, en todo caso, el año entrante podríamos revisar y ver si podemos regresar a una sola semana con la debida anticipación.

Lo que sí quisiera es hacer una petición muy formal a la Secretaría para que, en debate general, no acepte solicitudes para hablar en un día en particular, se establezca una auténtica lista continua y no haya tiempos muertos. Yo no tengo nada en contra del debate general, nada en contra de que todas y cada una de las delegaciones que lo deseen se inscriban pero, si ya tomamos la decisión el año pasado de tener una lista continua, creo que es muy importante que se aplique esa decisión con rigor.

Sr. Bravaco (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Intentaré ser breve. Sobre la cuestión relativa a la lista continua de oradores, entendemos lo que ha dicho el representante de México. No obstante, para algunas delegaciones que cuentan con altos funcionarios que llegan de las capitales para formular declaraciones generales, la programación de discursos y la

coordinación de sus programas en general plantean problemas si no podemos concretar exactamente cuándo intervendrán. Por lo tanto, quiero advertir al Presidente lo que supone transmitir a la Secretaría la idea de negarse a aceptar fechas precisas para las intervenciones.

Sr. Presidente: Ahora que tengo el uso de la palabra, quisiera darle las gracias por la precisión con que guió nuestras actividades. Alentamos a los futuros Presidentes a mantener lo que ha hecho usted aquí en las últimas semanas en cuanto a sugerir límites de tiempo, con el uso del sistema de luces, por ejemplo, que nos parece una idea excelente. También quisiéramos dar las gracias a la Secretaría por los servicios que nos presta a todos. Evidentemente, como siempre, también estamos muy agradecidos por los extraordinarios servicios de los intérpretes.

Sr. Landman (Países Bajos) (*habla en inglés*): Coincido con casi todo lo que ha dicho el representante de los Estados Unidos, pero quisiera extraer de ello algunas conclusiones que van en la línea de lo que con toda claridad ha dicho el Embajador de México.

Si efectivamente van a venir oradores de las capitales, naturalmente hay restricciones en ese sentido, y eso es algo que el Presidente puede tener en cuenta. Sin embargo, pediría que el Presidente ejerza cierto discernimiento a ese respecto. Sólo en esos casos podríamos apartarnos de la lista continua de oradores. Como hemos visto en algunos casos, en efecto es una pérdida de tiempo que terminemos las sesiones porque no quedan oradores en la lista.

Una segunda conclusión que extraería de la declaración formulada por el representante de los Estados Unidos es que en realidad es bastante importante que suscribamos en principio la idea de celebrar el debate general en el plazo de una semana. A efectos de planificación, eso también impone cierta disciplina a las delegaciones y les da poder para convencer a sus respectivas autoridades de que tienen que venir a Nueva York durante ese período en concreto. En cuanto abandonemos la idea de que el debate general debe tener lugar durante una sola semana, entonces creo que estaremos retrocediendo dos años.

Tras haber escuchado a los oradores que han intervenido, creo que todos en general están muy satisfechos con el nuevo enfoque adoptado recientemente. Creo que realmente sería una pena que lo perdiéramos.

El Presidente (*habla en inglés*): Todavía tenemos un tema por tratar, y sólo nos queda media hora. Veo que hay objeciones para que se concedan dos sesiones a la Cuarta Comisión durante la primera semana de nuestros trabajos. Por consiguiente, hablaré de nuevo con el Presidente de la Cuarta Comisión para debatir el asunto.

Sr. Freeman (Reino Unido) (*habla en inglés*): Creo que el representante de los Países Bajos dijo lo que yo quería decir, así que no retrasaré a la Comisión. Sólo hay una cosa que no dijo en mi nombre, y que no quiero perder la oportunidad de señalar puesto que se nos está acabando el tiempo. Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por lo que ha hecho, así como dar las gracias al Embajador De Alba por lo que hizo el año pasado. Estoy seguro de que la mayoría de mis colegas de la Unión Europea desearían hacerse eco de ese sentir. También deseamos darle las gracias por sus esfuerzos constantes para que nuestra labor sea lo más eficiente posible. Asimismo, comparto las observaciones específicas que formuló el representante de los Países Bajos.

Sr. Shamaa (Egipto) (*habla en inglés*): Muy brevemente quisiera decir que no estoy seguro de que mi delegación se sienta cómoda con el uso del término “discernimiento” en la asignación de tiempos de intervención para las delegaciones en el debate general.

También quisiera recibir algunas aclaraciones del Presidente. ¿Dijo que se había llegado a un acuerdo con respecto a la propuesta de programa de trabajo o que no?

El Presidente (*habla en inglés*): No hay acuerdo.

Sr. Shamaa (Egipto) (*habla en inglés*): No oí que se rechazara específicamente la propuesta de programa. Lo que oí fueron indicaciones de que las delegaciones preferirían que, a partir del próximo año, la Comisión examine la posibilidad de limitar el debate general a una semana. Pero no oí un rechazo preciso de la propuesta del Presidente.

El Presidente (*habla en inglés*): Entonces, de no haber objeciones, consideraré que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo y calendario para su próximo período de sesiones en su forma actual.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, quisiera proponer que la Comisión examine la posible revitalización del programa del sexagésimo primer período de sesiones. Propongo que se suspenda la sesión a fin de celebrar deliberaciones oficiosas. De no haber objeciones, suspenderé ahora la sesión.

Se suspende la sesión a las 11.55 horas y se reanuda a las 12.10 horas.

Otros asuntos

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme.

Sr. Abe (Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Tengo la intención de convocar una reunión oficiosa en algún momento de la próxima semana para, de ser posible, formalizar la selección del Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia de 2006 para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y del Presidente de la propia Conferencia de Examen. La fecha se anunciará en el Diario.

Sr. Percaya (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Sr. Presidente: En primer lugar, deseo expresarle nuestro agradecimiento por la manera capaz y eficaz en que dirigió usted la labor de la Primera Comisión. Queremos también encomiarlo por haber aprovechado las medidas adoptadas por su predecesor, el Embajador Luis De Alba de México, encaminadas a mejorar la eficacia de los métodos de trabajo de la Comisión. El Movimiento cree que la racionalización de la labor de la Comisión es un proceso y que los esfuerzos por lograr el objetivo de la racionalización deben proseguirse de manera transparente e integral. Esperamos que estas medidas se mantengan y se desarrollen aún más en el próximo período de sesiones de la Comisión.

Con el estancamiento al que se llegó en varios de los componentes del mecanismo multilateral de desarme en cuanto al tratamiento de la cuestión de desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos, es ahora evidente que la función de la Primera Comisión y los resultados de su labor han adquirido una mayor importancia. Al igual que 2004, 2005 ha resultado ser un año decepcionante para muchas delegaciones. Estamos insatisfechos con que en el documento final de

la Reunión Plenaria de Alto Nivel se haya omitido un apartado sobre desarme y no proliferación. También nos decepciona el hecho de que en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que se celebró este año no se haya llegado a un acuerdo sobre recomendaciones sustantivas.

Ante este telón de fondo, quisiéramos recalcar la importancia de la Primera Comisión y de otros elementos del mecanismo multilateral de desarme, en particular la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme, al tratar cuestiones de desarme y otras cuestiones de seguridad internacional conexas. También recalcamos la necesidad de que los organismos constitutivos del mecanismo de desarme, en su calidad de foros de deliberación y negociación, se fortalezcan de manera equilibrada, constructiva e integral y en consonancia con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y con los tratados, acuerdos y convenciones negociados multilateralmente.

Al igual que en años anteriores, este año el Movimiento de los Países No Alineados dio pruebas de su actitud constructiva y positiva al presentar cinco proyectos de resolución y dos proyectos de decisión para su examen en la Comisión. Esos proyectos de resolución y de decisión recibieron el respaldo abrumador de los Estados miembros, y algunos de ellos se aprobaron sin ser sometidos a votación. En este sentido, el Movimiento quisiera expresar su agradecimiento a todas las delegaciones que apoyaron esos proyectos de resolución y de decisión.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a los miembros de la Mesa y a la Secretaría de la Comisión y su personal, así como a los intérpretes, por su ardua labor y cooperación durante nuestro período de sesiones.

Por último, el Movimiento mantiene su compromiso para con la promoción de la paz y la seguridad internacionales, fundamentalmente mediante medidas de desarme. Estamos firmemente convencidos de que el multilateralismo y las soluciones convenidas multilateralmente de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas siguen siendo la única manera sostenible de abordar las cuestiones de desarme y seguridad internacional. Esperamos que el multilateralismo en el marco de las Naciones Unidas proporcione el impulso que tanto se necesita para avanzar en el programa de

desarme y no proliferación en nuestros empeños el año próximo.

Sra. Archer (Bahamas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, que mi delegación tiene el honor de presidir durante este mes. Sr. Presidente: El Grupo desea expresarles su profundo agradecimiento a usted y a los demás miembros de la Mesa por la manera ejemplar en que han dirigido nuestros debates hasta su conclusión satisfactoria en los plazos previstos. También queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a la Secretaría de la Comisión por la ardua labor que realizó durante este período de sesiones, al igual que a todos los miembros del personal del Departamento de Asuntos de Desarme por su apoyo y asistencia. Nuestro agradecimiento se extiende a todos los demás miembros de la Secretaría, entre ellos el personal del servicio de conferencias y de interpretación, por su valiosísima contribución a nuestro trabajo. Por último, agradecemos a todas las delegaciones su valiosa cooperación durante este período de sesiones.

Declaración de clausura del Presidente

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos llegado al final de las más de cuatro semanas de deliberaciones de la Primera Comisión en 2005. Quiero expresar mi sincero agradecimiento a las delegaciones por su activa participación en la labor de la Comisión y su valiosa contribución a ella. Después de haber participado en un debate delicado y una actividad agotadora, creo que lo que todos necesitamos ahora es un buen descanso y recobrar energía.

En mi calidad de Presidente de la Primera Comisión, traté de ser un miembro puntual y disciplinado del equipo. También intenté que la labor de la Comisión fuese más eficaz mediante una mejor asignación del tiempo, la promoción de los debates interactivos y una mayor racionalización del programa y de los grupos temáticos. Algunas de estas iniciativas tuvieron éxito, y algunas no estuvieron a la altura de mis expectativas. Me hago responsable de los fracasos. Por los éxitos, quisiera en primer lugar dar las gracias a mi predecesor, el Embajador De Alba, quien sentó unas bases excelentes para la labor de la Comisión en este período de sesiones.

Quisiera también dar las gracias a los miembros de la Mesa —los tres Vicepresidentes y el Relator— cuyos conocimientos especializados y asesoramiento fueron invaluable. También expreso mi profunda gratitud al Embajador Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, y a su personal, por el apoyo y la asistencia que prestaron a la Comisión. También hago extensivo mi agradecimiento especial a la Sra. Cheryl Stoute, Secretaria de la Comisión, y a todos sus colegas, quienes tienen gran parte del mérito por la manera eficaz y sin contratiempos en que transcurrieron las reuniones de la Comisión. También quisiera dar las gracias a todos los intérpretes, traductores, redactores de actas, oficiales de prensa, oficiales de documentación, oficiales de servicios de conferencia e ingenieros de sonido, quienes, como siempre, trabajaron diligentemente entre bambalinas para apoyar la labor de la Comisión.

Deseo sinceramente que el próximo período de sesiones de la Comisión, bajo la orientación del Presidente que me sucederá, se vea bendecido por el éxito y el progreso, tanto en el fondo como en el procedimiento.

Huelga decir que moderar nuestra Comisión es una experiencia aleccionadora para el moderador. En este caso, presidir la Primera Comisión en un período en que todos los demás componentes del mecanismo de desarme se encuentran estancados me brindó la oportunidad de reflexionar sobre el fondo del desarme y la no proliferación. Quisiera compartir con la Comisión algunas de las ideas que cruzaron por mi mente mientras presidía la Comisión durante este período de sesiones.

La humanidad ha tenido mucho éxito en la fabricación de armas cada vez más letales. En efecto, lo hemos hecho tan bien en esa empresa que poseemos ahora una acumulación de armas que podría aniquilar a toda la humanidad varias veces. El espectro creciente de la proliferación nuclear ha dejado claro que nos encontramos en una coyuntura crítica. Estamos en una encrucijada en la que uno de los caminos lleva al desarme y la no proliferación y el otro a carreras armamentistas interminables.

Una de las opciones más críticas para la humanidad en el siglo XXI será decidir entre esos dos caminos. Por lógica, la opción debería de ser clara y sencilla. Debemos tomar el camino del desarme y la no proliferación. ¿Por qué nos resulta entonces tan difícil avanzar en esta cuestión tan crítica?

En última instancia, quizás estemos ante una cuestión de índole evolucionista. De entre todas las especies, los seres humanos hemos sido dotados de unas poderosas y excepcionales aptitudes intelectuales. Solemos elogiar sin límites esa característica, imaginando que somos la quintaesencia entre los animales, capaces de la visión y comprensión dignas de un dios. Sin embargo, cada vez más, estamos llegando a la conclusión de que nuestras distintivas aptitudes mentales son un arma de doble filo.

Con toda seguridad nos han otorgado un poder sin precedentes sobre nuestro entorno, pero, al mismo tiempo, en detrimento nuestro, también nos han dado el potencial para provocar nuestra propia extinción. La degradación medioambiental y la proliferación nuclear son ejemplos de ello. Si a pesar de toda nuestra inteligencia demostramos que somos incapaces de resolver esos problemas, que nosotros mismos hemos creado, puede que, como especie, nunca lleguemos a materializar el potencial con el que se nos ha dotado. En lugar de eso, puede que causemos nuestra propia extinción, junto con la de innumerables especies con las que compartimos este planeta. ¿Resolverá la humanidad este dilema, o resultará que no somos más que simios carnívoros con una percepción megalómana de nuestra propia capacidad mental, tal como lo describió el filósofo alemán Gotthold Lessing?

Es primordial que tomemos una decisión colectiva sobre el desarme y la no proliferación. Sin embargo, lamentablemente la historia nos demuestra que la humanidad no toma ese tipo de decisiones trascendentales movida sólo por la razón. Una y otra vez, han sido la catástrofe y la tragedia las que han motivado a las personas a renunciar a sus intereses egoístas y a tomar decisiones fundamentales en aras del bien común. De hecho, fueron los desastres de la primera y la segunda guerra mundial los que nos alentaron a crear las Naciones Unidas.

Ahí está el problema: hemos utilizado nuestras extraordinarias aptitudes mentales para superar muchas fuentes de catástrofe pero, al mismo tiempo, la humanidad parece haber perdido el sentido de tragedia que nos permitiría tomar las decisiones históricas que nuestra época requiere. Sin ese sentido de tragedia, los intereses particulares y las egoístas preocupaciones nacionales se han convertido en la dinámica que rige nuestro tiempo. Estos imperan por encima de un interés propio inteligente y del liderazgo ejemplar, que tanto se necesitan actualmente. Las posibles catástrofes del

siglo XXI, como la degradación medioambiental y la proliferación nuclear, no se pueden impedir atendiendo simplemente a intereses nacionales.

Por lo tanto, la cuestión candente del siglo XXI es cómo escapar de nuestra propia trampa. ¿Cómo podemos formar una coalición para superar la dinámica contraproducente de nuestra época, que ha paralizado la causa del desarme y la no proliferación? Sigue siendo una pregunta de difícil respuesta. Mientras seguimos buscándola, la única esperanza que nos queda es confiar en nuestra razón e inteligencia para que ese interés

inteligente y ese liderazgo ejemplar se conviertan en la dinámica que rige las relaciones internacionales.

Llega la hora de terminar. Una vez más, doy las gracias sinceramente a todos los miembros. A aquéllos que tengan que desplazarse, les deseo un buen viaje de vuelta.

Doy por concluido el sexagésimo período de sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.